

**“INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA”
PERTENECIENTES A LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN ACADEMICA Y GRUPOS
ESPECIALES A PARTICIPAR EN EL:**

“CURSO DE INSTRUCTORES EN ARMAMENTO Y TIRO TACTICO PENITENCIARIO”

En el Decreto 407 de 1994 en su artículo 18, numeral tercero, contempla para los servidores penitenciarios, procesos de capacitación para el mejor desempeño de sus funciones y el fortalecimiento de conocimientos idóneos que le permitan la resolución de situaciones críticas propias del empleo, de esta forma y teniendo en cuenta las necesidades de capacitación de los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en estrategias pedagógicas que les permitan especializarse en el área penitenciaria y les brinden herramientas didácticas para la expansión del conocimiento penitenciario y apoyo de la gestión del Talento Humano, la Dirección Escuela Penitenciaria Nacional contempló dentro del Plan Institucional de capacitación el “Curso de Instructores en Armamento y Tiro Táctico Penitenciario”.

El “Curso de Instructores en Armamento y Tiro Táctico Penitenciario”, permitirá especializar a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en áreas específicas de la pedagogía y su aplicación en la técnica y táctica institucional apoyando de forma vital la gestión académica y el cumplimiento de los objetivos institucionales y su proyección.

Los parámetros para la participación en el curso se enuncian a continuación:

Cupos: 18

Duración: Dos semanas etapa presencial, una semana virtual

Lugar del curso: Dirección Escuela Penitenciaria Nacional

Inicio: 23 de octubre.

Culminación: Etapa presencial 03 de noviembre

Etapa virtual 14 noviembre.

Inscripciones: Ver fechas en el cronograma, se debe adjuntar la documentación en archivo PDF al correo electrónico que se indica a continuación: juanpablo.herrera@inpec.gov.co

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLE
Divulgación	Del 02 al 10 octubre	Oficina de medios pedagógicos EPN
Inscripciones postulados por las direcciones de los ERON (Envío de Documentación)	Del 11 al 16 de octubre	Directores ERON
Análisis de antecedentes	Del 17 al 18 de octubre	Subdirección Académica EPN Formación Profesional EPN
Publicación listado de admitidos	19 de octubre	Formación Profesional
Inicio de curso	23 de octubre	Dirección Escuela de Formación

CUPOS OTORGADOS

ESTABLECIMIENTO/GRUPO	FUNCIONARIO DEL C.C.V
CRI CENTRAL	6
CRI NORTE	1
CRI NOROESTE	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN ESCUELA	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN MANIZALEZ	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN COMBITA	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN IBAGUE	1



CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYAN	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLIN	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN NEIVA	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN BUCARAMANGA	1
CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS	1

REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS

1. Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, con una antigüedad mínima de dos (2) años de servicio. (Fotocopia del carnet institucional)
2. Ser instructor básico en el área de Armamento y Tiro.
3. No registrar antecedentes disciplinarios, administrativos, penales, o civiles, durante los últimos dos años de servicio. (certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría y judiciales PONAL)
4. No tener investigaciones en curso en materia disciplinaria o penal.
5. Calificación de desempeño del último año evaluado, con porcentaje superior o igual al 80% (nivel destacado). (calificaciones del último año de servicio)
6. Contar con la disponibilidad de tiempo para la realización del curso y demostrar la vocación para apoyar los procesos de formación en los centros de instrucción institucionales.
7. Estar calificado apto para para el servicio sin reubicación laboral o recomendación médica. (certificado médico de EPS)
8. Postulación mediante oficio por parte del señor Comandante de los Grupos Especiales y Comandante Operativo del Centro de Instrucción e Incorporación dirigida a la Dirección de la EPN
9. Oficio dirigido al señor Director General por parte del Aspirante (formato 1).
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso ampliada al 150% (legible).

El personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que se postule asumirá los gastos derivados por su desplazamiento desde su establecimiento de origen hasta la sede en la cual se realizará el curso y de regreso al mismo una vez finalice la capacitación. De igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo del programa de estudios a cursar. El desarrollo del curso no genera viáticos.

El Comandante de los grupos especiales y los comandantes operativos serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y de la postulación de los funcionarios participantes de acuerdo a los requisitos establecidos, teniendo como principio el alto sentido de compromiso institucional, disciplina y obediencia, soportes que caracterizan a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. La postulación en general se entenderá como la recomendación de buenos funcionarios con una hoja de vida sobresaliente.

La Escuela de Formación se reserva el derecho de clasificación y la confidencialidad del proceso.

Atentamente,

Capitán (RA) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
 Directora Escuela de Formación INPEC.

Revisado por: Teniente Coronel (RA) MILTON CESAR PRADO RAMIREZ/ SUBDIRECTOR ACADEMICO
 Oficial de Tratamiento LUIS FERNANDO SANABRIA A / RESPONSABLE GESTION LEGAL
 Capitán CARLOS PEÑALOZA CONTRERAS/ COORDINADOR FORMACION PROFESIONAL

Elaborado por: Inspector Jefe Oscar Bolívar S.

Fecha de elaboración: 29/09/17

Archivo: MIS DOCUMENTOS/2017OFICIOS

ANEXO No. 1

"CURSO DE INSTRUCTORES EN ARMAMENTO Y TIRO TACTICO PENITENCIARIO"

FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

Señor
Brigadier General
JORGE LUIS RODRIGUEZ ARAGON
Director General INPEC
Bogotá, D.C

Yo ----- identificado con la C.C No-----
-----expedida en-----, atentamente manifiesto mi voluntad de
adelantar el **"CURSO DE INSTRUCTORES EN ARMAMENTO Y TIRO TACTICO
PENITENCIARIO"**, que se realizará en las instalaciones de la Dirección Escuela de formación
del 23 de octubre al 10 de noviembre 2017.

En el evento de ser seleccionado al curso me comprometo a continuar prestando mis servicios
en el Establecimiento de origen o base con la disposición de apoyar académicamente el
respectivo centro de instrucción a partir de la culminación del curso por un término mínimo de
un año.

Atentamente.

HUELLA DACTILAR

Nombres y Apellidos del aspirante

Firma aspirante y documento de identificación

Correo Electrónico

Teléfono

Establecimiento donde labora

